

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de septiembre de 2025

A quien corresponda:

El Consejo Argentino de Oftalmología elaboró el Nomenclador Nacional CAO luego de un análisis profundo realizado en base a cálculos económicos y financieros de todos los aspectos que hacen a una buena prestación médica oftalmológica. Por debajo de estos valores se tornaría muy difícil ejercer la profesión en condiciones de seguridad y calidad necesarias. Esta es una herramienta positiva para aplicar en el camino de la responsabilidad y la dignidad de nuestra profesión. De esta forma, además, se brinda mayor seguridad a los pacientes que provienen de obras sociales, organizaciones de medicina prepaga, etc., al reclamar un pago justo para la atención adecuada a los recursos técnicos y científicos actualizados permanentemente, que se les deben brindar.

Es un nomenclador sencillo, fácil de entender y aplicar, permanentemente actualizado, tanto en nuevas prestaciones como en valores adecuados en un todo de acuerdo a la evolución de la economía nacional.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente,



Dr. Roberto Ebner
Presidente
Consejo Argentino de Oftalmología